



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE SANT LLUIS

482 *Aprobación definitiva Presupuesto y Plantilla 2024*

Maria Dolores Tronch Folgado, Alcaldesa del Ayuntamiento de Sant Lluís, hace público que, contra el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria de fecha 21 de diciembre de 2023 por el cual se aprobó inicialmente el presupuesto general para el ejercicio del año 2024, sus bases de ejecución, y la plantilla que comprende todos los puesto de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, no se ha presentado ninguna reclamación, por lo que se considera definitivamente aprobado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 del Texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, se transcribe a continuación el resumen por capítulos del presupuesto:

	ESTADO DE GASTOS	2024
1	PERSONAL	5.688.995,19
2	BIENES Y SERVICIOS	5.633.791,05
3	GASTOS FINANCIEROS	166.967,59
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	717.240,00
5	FONDOS DE CONTINGENCIA	150.000,00
6	INVERSIONES	2.664.437,94
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	25.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	621.181,97
	TOTAL GASTOS	15.667.613,74

	ESTADO DE INGRESOS	2024
1	IMPUESTOS DIRECTOS	6.189.859,56
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	450.000,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	3.507.998,58
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.317.104,84
5	INGRESOS PATRIMONIALES	404.937,01
6	ALIENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.772.713,75
8	ACTIVOS FINANCIEROS	25.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL INGRESOS	15.667.613,74

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, se hace pública la plantilla de personal de la Corporación:

PLANTILLA 2024

Situaciones administrativas:

- 1.- Cubierta en propiedad
- 2.- Vacante
- 3.- Ejecución programa temporal
- 4.- Indefinido no fijo



5.- Indefinido no fijo discontinuo

FUNCIONARIOS	N.	Gr.	Niv.	Sit
D) HABILITACIÓN NACIONAL				
Secretaria	1	A1	28	1
Interventor/a	1	A1	27	2
Tesorero/a	1	A1	26	2
II) ADMINISTRACIÓN GENERAL				
2.1 Subescala Técnica				
Técnico Administración General	1	A1	25	2
2.2 Subescala Administrativa				
Administrativo	1	C1	14	1
Administrativo – Responsable SAC	1	C1	14	2
2.3 Subescala Auxiliar				
Aux. Administrativo	1	C2	17	1
Aux. Administrativo	1	C2	17	2
Aux. Administrativo	10	C2	18	1
2.4 Subescala Subalterna				
Notificador	1	AP	14	1
III) ADMINISTRACIÓN ESPECIAL				
3.1. Subescala Técnica				
Delineante	1	C1	20	2
Arquitecto Técnico	1	A2	22	1
Arquitecto Técnico	1	A2	22	3
Ingeniero Técnico	1	A2	22	1
Asesor Jurídico	1	A1	26	2
Arquitecto	1	A1	27	1
Trabajador familiar (SADAI)	1	C2	14	3
Trabajador familiar (SADAI)	1	C2	14	3
Trabajador social (SADAI)	1	A2	21	3
Educadora social	1	A2	21	3
3.2. Subescala Servicios Especiales				
Jefe de Policía	1	A2	25	1
Subinspector	1	A2	23	1
Oficial	1	C1	21	2
Oficial	2	C1	21	2
Policía integrado	13	C1	18	1
Policía integrado	3	C1	18	2
Oficial (2ª actividad)	2	C1	21	1
Policía (2ª actividad)	2	C1	18	1

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/10/1153755

PERSONAL LABORAL	Nº	SITUACIÓN
Administrativo Área Catastro	1	1
Administrativo SSTMM	1	1
Administrativo SSTMM	1	1
Encargado brigada	1	2



PERSONAL LABORAL	Nº	SITUACIÓN
Técnico Bas. Fontanero	1	1
Ayudante Mantenimiento	1	1
Oficial Conservación Albañil/Ent.	1	1
Oficial Conservación	1	1
Peón	1	1
Ayudante Mantenimiento	1	1
Peón (discap.)	1	2
Peón (vacante)	1	1
Peón (discap.) (vacante)	1	1
Peón (vacante)	1	1
Auxiliar administrativo	1	1
Peón	1	1
Oficial Conservación	1	1
Administrativo Medio Ambiente	1	1
Peón	1	1
Peón	1	1
Peón (discap.)	1	1
Trabajadora social	1	1
Auxiliar Administrativa	1	1
Trabajadora social	1	1
Psicólogo	1	2
Educadora Social	1	1
Trabajador familiar	3	4
Administrativo	1	1
Oficial Conservación Ordenanza	1	1
Educadoras Escuela Infantil (Directora)	1	1
Educadoras Escuela Infantil (Secretaria)	1	1
Educadoras Escuela Infantil	3	1
Educadoras Escuela Infantil	3	2
Educadoras Escuela Infantil	2	4
Peón Conservación. Ordenanza	1	1
Coordinador/a Biblioteca / Archivo	1	1
Auxiliar de Biblioteca	1	1
Auxiliar archivo y biblioteca (18,75 h/semana)	1	1
Director Escuela Música (25h)	1	1
Profesores EMEA	7	1
Profesores EMEA	5	5
Administrativo Área Juventud	1	1
Director tiempo libre	2	2
Monitor acción social (32 h/semana)	1	2
Monitor tiempo libre (32 h/semana)	2	2
Administrativo Área Alcaldía	1	1
Administrativo Área Secretaria	1	1
Encargado Servicio Limpieza	1	1
Ayudante Mantenimiento Serv. Limpieza	10	1
Ayudante Mantenimiento Serv. Limpieza	2	2

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/10/1153755





PERSONAL LABORAL	Nº	SITUACIÓN
Ayudante Mantenimiento Serv. Limpieza (25h)	1	2
Administrativo SAC	1	1
Administrativo	1	1

PERSONAL LABORAL TEMPORAL	Nº	SITUACIÓN
Refuerzo brigada	1	89 días
Educadora Escuela Infantil (18,75 h/semana)	1	12 meses
Educadora Escuela Infantil adaptación (22,5 h/semanales)	3	89 días
Informador/a turístico/a (33 h/semana)	2	89 días
Trabajador/a familiar	1	6 meses
Profesorado EMEA	3	89 días
Monitores servicio de Navidad y Semana Santa (5 h/día)	7	14 días
Director servicio de Navidad y Semana Santa (6 h/día)	1	14 días
Monitores de verano (30 h/semana)	5	37 días

Sant Lluís en la fecha que consta en la firma electrónica (18 de enero de 2024)

La alcaldesa

Maria Dolores Tronch Folgado

